



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número EMC 2 2019 CE para el ejercicio de 2019*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente EMC 2 2019 CE de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arandilla para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arandilla, a 5 de abril de 2019.

El Alcalde,
Fernando Juez Gonzalo